



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00118982
Nombre Proyecto	NDC SP
Título contratación	<i>Apoyo para la formulación de hoja de ruta y esquema general de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible</i>
Tipo de contrato	<i>Consultoría Individual</i>
Ubicación	Quito-Ecuador
Duración	<i>120 días calendario (87 días efectivos de trabajo)</i>

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En el año 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza en su Constitución, siendo un hito en cuanto a la protección del ambiente como el espacio donde se reproduce y desarrolla la vida. En el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado y, a su vez, se dio paso a la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como entidad a cargo de la gestión de cambio climático en el país.

Con el fin de apoyar a la SCC, el Ministerio del Ambiente (MAE) en la actualidad Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Disminución de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (LECB, por sus siglas en inglés), ahora Programa de Apoyo a la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC-SP, por sus siglas en inglés), desde julio de 2012 han brindado asistencia en el proceso de construcción de capacidades para el cambio climático, proceso de formulación e implementación de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) y, actualmente, en financiamiento climático para la implementación de la NDC.

Adicionalmente, el NDC-SP desarrolla su segunda fase correspondiente al diseño del Plan para la implementación de la NDC del Ecuador, trabajo que es liderado por el MAAE con apoyo del PNUD. Dentro de la SCC se encuentra la Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible (DPDS), la cual tiene como misión, promover y evaluar políticas de producción, consumo y desarrollo sostenible, y evaluar proyectos orientados a la protección de los recursos naturales. Entre sus funciones, destaca el impulsar y fomentar nuevos patrones de producción y consumo de bienes y servicios con responsabilidad ambiental y social, así como, coordinar a nivel interno y externo, la estructuración de políticas, mecanismos o instrumentos para la emisión de incentivos ambientales que galarden acciones o medidas que permitan alcanzar una economía baja en carbono y resiliente al clima. De igual manera, la Dirección tiene como responsabilidad definir la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible que incluirá los lineamientos para incentivar hábitos de producción y consumo sostenible.

Todo lo mencionado anteriormente debe servir como base para el planteamiento exitoso de una Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador, para la que aún se necesita información básica sobre los sectores priorizados, líneas de aplicación y, sobre todo, un diagnóstico de oportunidades, barreras y requisitos para implementarla en sectores

importantes. En este contexto, es necesario considerar los avances que ha habido en el Ecuador, tomando en cuenta el trabajo realizado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), institución que tiene a cargo la gestión de la calidad de productos; el desarrollo de políticas públicas para impulsar el desarrollo industrial sostenible, mediante la aplicación de medidas basadas en estrategias de producción más limpia, entre otras atribuciones, además, cuenta bajo su régimen al Servicio Nacional de Normalización (INEN) y el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). De igual manera, se debe considerar lo que ha venido haciendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como entidad encargada, entre otras cosas, de apoyar la transición hacia sistemas de producción sostenible en el ámbito agropecuario; así como de otras instituciones de orden público y privado, cuyo trabajo puede constituir un aporte en términos de producción y consumo sostenible y, a su vez, sirva para formular una hoja de ruta para la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Formular la hoja de ruta y desarrollar la propuesta de esquema general de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.1 Elaborar el estado del arte sobre los datos e información disponible en el ámbito legal (nacional e internacional), institucional, técnico y político que tenga relación con Producción y Consumo Sostenible en el Ecuador.

3.1.2 Detallar las líneas de aplicación y el alcance de los sectores que deben priorizarse y un diagnóstico de oportunidades, barreras, vacíos y necesidades para el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador, considerando el contexto nacional e internacional, así como los avances y las políticas existentes.

3.1.3 Construir una Hoja de Ruta y esquema general de manera participativa con actores de sectores priorizados para el diseño y construcción de la propuesta de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

El/la consultor/a deberá trabajar en coordinación con el proyecto NDC-SP, con la SCC, y con otros actores relevantes que se identifiquen para la ejecución de la presente consultoría, considerando las siguientes actividades:

Para cumplir con el objetivo específico 3.1.1 el consultor deberá:

- a) Detallar la metodología y cronograma para conseguir la información requerida, así como un mapeo de actores relevantes para la obtención de dicha información.
- b) Programar reuniones con actores relevantes, tanto del proyecto NDC-SP como las contrapartes interesadas.
- c) Elaborar un documento donde conste el estado del arte sobre los datos e información disponible en el ámbito legal (nacional e internacional), institucional, técnico y político que tenga relación con Producción y Consumo Sostenible en el Ecuador.

Para cumplir con el objetivo específico 3.1.2 el consultor deberá:



- a) Establecer la metodología a ser utilizada para la priorización de sectores a ser considerados dentro de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible.
- b) Establecer un plan de reuniones/entrevistas con actores relevantes para definir los sectores priorizados en el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador.
- c) Diagnóstico de oportunidades, barreras, vacíos y necesidades de los sectores priorizados.
- d) Elaborar un documento que detalle las líneas de aplicación y el alcance de los sectores que deben priorizarse, en función del diagnóstico realizado, considerando el contexto nacional e internacional, así como los avances y las políticas existentes.

Para cumplir con el objetivo específico 3.1.3 el consultor deberá:

- a) Realizar la identificación y priorización de actores relevantes que participarán en el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador.
- b) Organizar talleres de manera virtual con las entidades involucradas priorizadas con la finalidad de reunir criterios y construir una hoja de ruta para la implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador.
- c) Definir en la Hoja de Ruta aspectos relevantes en la estrategia referentes a visión, misión y lineamientos que permitan brindar un escenario a mediano y largo plazo, en la aplicación de las líneas de acción definidas.
- d) Construir un esquema general, documento que propondrá la estructura de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible.
- e) Presentar la Hoja de Ruta y esquema general con actores priorizados para el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador ante las entidades involucradas.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

PRODUCTO 1

Estado del Arte que contenga los datos e información disponible en el ámbito legal, productivo, de consumo y político que tenga relación con el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador. Este documento debe contener el cronograma de actividades propuesto para la obtención de la información, así como la información de contacto de las personas consultadas. Con la finalidad de obtener una sistematización clara, el consultor/a deberá contemplar sectores económicos principales y transversales.

PRODUCTO 2

Informe con un análisis de los sectores que deben priorizarse y las líneas de aplicación para el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador, considerando el contexto de producción y patrones de consumo, así como los avances y las políticas existentes. Este documento deberá también contener un diagnóstico de oportunidades, barreras y requisitos para la implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador.



PRODUCTO 3

Hoja de Ruta y esquema general propuesto para el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador. Esta hoja de ruta debe incluir los pasos a seguir desde los primeros pasos y el diseño de la Estrategia, con los actores implicados, sectores priorizados y las líneas de aplicación según la información obtenida en los productos previos.

Nota: El/la consultor/a deberá entregar en versión digital los productos con todo el material complementario (anexos): fuentes de información, entrevistas, bases de datos generadas, metodología/s aplicada/s y otros insumos utilizados para la elaboración de los productos. Datos e información recopilada por el NDC-SP relacionada con la temática será puesta a consideración del consultor/a.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto NDC-SP, bajo las directrices de la SCC del MAAE. El administrador tiene la obligación de brindar las adecuadas y necesarias facilidades para que el/la consultor/a pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

El personal del MAAE, el Oficial del Programa de la Oficina País del PNUD, representantes técnicos del proyecto NDC-SP, estarán involucrados en el monitoreo, revisión y fiscalización; y, aprobación de los productos.

La persona encargada del proceso en el programa NDC-SP canalizará los productos entregados por el consultor/a hacia los técnicos encargados del MAAE para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de (8) días calendario para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el/la consultor/a tendrá (8) días calendario para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE tendrá cinco (5) días calendario para la revisión final del producto y emitir su aprobación. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago a la empresa a través del PNUD.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de la consultoría es de 87 días efectivos en un período de hasta ciento veinte (120) días calendario.

8. LUGAR DE TRABAJO:

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Quito. De ser estrictamente necesario deberá desplazarse a otras ciudades. De preferencia, el/la consultor/a deberá usar herramientas digitales para establecer comunicaciones y evidenciar la ejecución de los acercamientos. Todos los costos directos e indirectos para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TdR y, en general, para la prestación cabal del servicio, deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica que entregue el/la consultor/a.



9. PERFIL PROFESIONAL:

Educación

- Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ciencias de la Tierra, Biología, Economía o afines.
- Título de cuarto nivel en Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible, Economía Ambiental, Economía Ecológica o afines.

Experiencia y conocimientos

- Experiencia general de tres años en la formulación de política pública, se valorará positivamente la experiencia en evaluación de proyectos en el marco de la gestión del desarrollo o de producción o de consumo sostenible o de producción más limpia o de eficiencia energética.
- Experiencia de dos años en sistematización, procesamiento de datos y elaboración de documentos en sector ambiental, producción y consumo sostenible o cambio climático o de producción o de producción más limpia o de eficiencia energética.
- Experiencia en la formulación de dos instrumentos de gestión de política pública o procesos participativos en el campo ambiental, producción y consumo sostenible o cambio climático, producción más limpia, eficiencia energética.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD emitirá un contrato por Consultoría individual en el marco del proyecto NDC-SP. El pago total del servicio se realizará conforme aprobación de los productos y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades determinadas en estos TdR.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el porcentaje definido en la siguiente tabla más el IVA respectivo, contra la presentación de la respectiva factura:

Productos/ Actividades	Fecha	% Forma de pago
Producto 1: <i>Estado del Arte que contenga los datos e información disponible en el ámbito legal, productivo, de consumo y político que tenga relación con el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador. Este documento debe contener el cronograma de actividades propuesto para la obtención de la información, así como la información de contacto de las personas consultadas. Con la finalidad de obtener una sistematización clara, el consultor/a deberá contemplar sectores económicos principales y transversales.</i>	15 días calendario a partir de la firma del contrato	20%



<p>Producto 2: Informe con un análisis de los sectores que deben priorizarse y las líneas de aplicación para el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador, considerando el contexto de producción y patrones de consumo, así como los avances y las políticas existentes. Este documento deberá también contener un diagnóstico de oportunidades, barreras y requisitos para la implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador.</p>	<p>60 días calendario, a partir de la firma del contrato</p>	<p>40%</p>
<p>Producto 3: Hoja de Ruta y esquema general propuesto para el diseño de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible en Ecuador. Esta hoja de ruta debe incluir los pasos a seguir desde los primeros pasos y el diseño de la Estrategia, con los actores implicados, sectores priorizados y las líneas de aplicación según la información obtenida en los productos previos.</p>	<p>110 días calendario, a partir de la firma del contrato</p>	<p>40%</p>

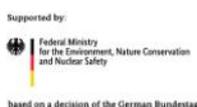
Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Las ponderaciones asignadas para la selección son las siguientes:

- a. Perfil del/la consultor/a 30%
 - b. Propuesta técnica 40%
 - c. Propuesta económica 30%
- a. Perfil del/la consultor/a 30%

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO
Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ciencias de la Tierra, Biología, Economía o afines.	25	No cuenta con el título = 0 puntos Cuenta con el título = 25 puntos
Título de cuarto nivel en Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible, Economía Ambiental, Economía Ecológica o afines.	5	No cuenta con el título = 0 puntos Cuenta con el título = 5 puntos





DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO
Experiencia general de tres años en la formulación de política pública, se valorará positivamente la experiencia en evaluación de proyectos en el marco de la gestión del desarrollo o de producción o de consumo sostenible o de producción más limpia o de eficiencia energética	30	Menos de 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menos de 3 años: 15 puntos Mayor o igual a 3 años: 25 puntos. Experiencia en evaluación de proyectos = 5 puntos.
Experiencia de dos años en sistematización, procesamiento de datos y elaboración de documentos en sector ambiental, producción y consumo sostenible o cambio climático o de producción o de producción más limpia o de eficiencia energética.	20	Menos de 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menos de 2 años: 10 puntos Mayor o igual a 2 años: 20 puntos
Experiencia en la formulación de dos instrumentos de gestión de política pública o procesos participativos en el campo ambiental, producción y consumo sostenible o cambio climático, producción más limpia, eficiencia energética.	20	Ninguna experiencia= 0 puntos Una experiencia = 10 puntos 2 o más experiencias= 20 puntos
TOTAL	100 puntos	

b. Propuesta técnica 40%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
TOTAL	100

c. Propuesta Económica 30%

La oferta económica debe considerar los días efectivos de trabajo propuestos, así como todos los gastos de movilización o viaje que el consultor requiera para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.



El/la consultor/a deberá promover los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las fases del proceso, el respeto a la diversidad, la inclusión y la superación de estereotipos y roles de género. Así como asegurar el desarrollo de las actividades en espacios seguros, libres de todas formas de violencia que promuevan la paridad de la participación y la representatividad de grupos históricamente excluidos.

El Programa de apoyo a la NDC está comprometido con el respeto a la diversidad y mantiene en todos sus procesos una comunicación sensible al género, inclusiva, no machista/sexista, por lo que el personal está obligado a evitar la reproducción de información tendenciosa, maliciosa o manipuladora.